


CONTENIDO

1	OBJETIVO	3
2	DESTINATARIOS	3
3	GLOSARIO	3
4	REFERENCIAS	4
5	GENERALIDADES	4
6	REPRESENTACIÓN ESQUEMÁTICA DEL PROCEDIMIENTO	6
7	DESCRIPCIÓN DE ETAPAS Y ACTIVIDADES.....	9
7.1	ETAPA 1: IDENTIFICAR EL TRABAJO NO CONFORME	9
7.1.1	Revisar datos, resultados de calibración e identificar trabajo no conforme.....	9
7.1.2	Revisar los certificados de calibración e identificar trabajo no conforme	9
7.2	ETAPA 2: EVALUAR EL IMPACTO DEL TRABAJO NO CONFORME	10
7.2.1	Evaluar el impacto del trabajo no conforme.....	10
7.3	ETAPA 3: DOCUMENTAR E IMPLEMENTAR TRATAMIENTO AL TRABAJO NO CONFORME	11
7.3.1	Implementar correcciones	11
7.3.2	Analizar las causas del trabajo no conforme y documentar acción correctiva	12
7.4	ETAPA 4: REALIZAR SEGUIMIENTO Y CIERRE DEL TRABAJO NO CONFORME	13
7.4.1	Realizar seguimiento del trabajo no conforme.....	13
7.4.2	Reanudar el trabajo no conforme	13


<p>Elaborado por:</p> <p>Nombre: Luis Henry Barreto-Yenny Astrid Hernández Gómez Cargo: Responsable de la dirección técnica - Contratista responsable del sistema de gestión de los laboratorios</p>	<p>Revisado y Aprobado por:</p> <p>Nombre: Ana María Prieto Cargo: Directora de Investigaciones para el Control y Vigilancia de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal</p>	<p>Aprobación Metodológica por:</p> <p>Nombre: Giselle Johanna Castelblanco Cargo: Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad Fecha: 2021-05-24</p>
--	---	--

Cualquier copia impresa, electrónica o de reproducción de este documento sin la marca de agua o el sello de control de documentos, se constituye en copia no controlada.

	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO NO CONFORME DE LOS LABORATORIOS DE CALIBRACIÓN	Código: RT03-P01
		Versión: 5
		Página 2 de 14

7.4.3	Cerrar el trabajo no conforme.....	13
7.4.4	Realizar lecciones aprendidas.....	13
8	DOCUMENTOS RELACIONADOS.....	13
9	RESUMEN CAMBIOS RESPECTO A LA ANTERIOR VERSIÓN	14

COPIA CONTROLADA

	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO NO CONFORME DE LOS LABORATORIOS DE CALIBRACIÓN	Código: RT03-P01 Versión: 5 Página 3 de 14
---	--	--

1 OBJETIVO

Identificar los trabajos no conformes y dar el tratamiento adecuado, documentando controles y responsabilidades, con el fin de garantizar un servicio con calidad al usuario y evitar reprocesos.

2 DESTINATARIOS

Este documento debe ser conocido y aplicado por los servidores públicos y contratistas de la SIC que participen directa o indirectamente en los laboratorios de calibración de masa y volumen.

3 GLOSARIO

CORRECCIÓN: acción para eliminar una no conformidad detectada

CLIENTE: persona u organización que podría recibir o que recibe un producto o un servicio destinado a esa persona u organización o requerido por ella.

PRODUCTO: Salida de una organización que puede producirse sin que se lleve a cabo ninguna transacción entre la organización y el cliente.


TRABAJO NO CONFORME: es aquel trabajo o resultado de calibración que no cumple con los requisitos del Sistema de Gestión de los Laboratorios-SGL, con los procedimientos de calibración o con los requisitos acordados con el usuario. Esta definición aplica para los laboratorios de calibración de masa y volumen.

REQUISITO: Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.

RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA: es el servidor público o contratista encargado de autorizar los certificados de calibración y al personal para la realización de las calibraciones y actividades específicas.

RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS LABORATORIOS-SGL: es el servidor público o contratista encargado de diseñar, documentar, implementar y hacer seguimiento a todos los documentos propios del laboratorio, así como los documentos definidos en el SIGI.

RESPONSABLE DE LAS CALIBRACIONES: servidor público o contratista autorizado para realizar calibraciones.

	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO NO CONFORME DE LOS LABORATORIOS DE CALIBRACIÓN	Código: RT03-P01
		Versión: 5
		Página 4 de 14

IPFNA: instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático

4 REFERENCIAS

Jerarquía de la norma	Numero/ Fecha	Título	Artículo	Aplicación Específica
NORMA ISO/IEC	17025:2017	Requisitos Generales para la Competencia de los Laboratorios de Ensayo y de Calibración”	Aplicación total	Control de trabajos no conformes
Norma NTC ISO	9000:2015	Sistema de gestión de la calidad-fundamentos y vocabulario	Aplicación total	Conceptos
GUM	2008	Guía para estimar la incertidumbre de la medición	Aplicación total	Lineamientos para estimar incertidumbres
Documento del ONAC	RAC-3.0-0.3	Reglamento de uso de los símbolos de acreditado y/o asociado	Aplicación total	Uso del símbolo en los certificados de calibración
Documento del ONAC	CEA-3.0-06	Criterios específicos para la estimación y declaración de la incertidumbre de medición en calibración	Aplicación total	Estimación de incertidumbre en las magnitudes de masa y volumen.


5 GENERALIDADES

El término conforme implica que hay especificaciones o requisitos implícitos o explícitos, que se pactan entre usuarios y proveedores. Esto a su vez significa que pueden existir muchos niveles o grados de conformidad para un mismo producto.

En ese mismo orden, la oportuna detección del trabajo no conforme en los laboratorios permite tomar decisiones y evitar el uso inadecuado o entrega al usuario del servicio de calibración.

Los trabajos no conformes del laboratorio son:


- Certificado erróneo, que no cuente con lo siguiente:
 - Título
 - Nombre y dirección del laboratorio
 - Lugar en que se realizan las calibraciones
 - Identificación única del certificado de calibración y en cada página
 - identificación individual y final
 - Nombre y la información del cliente

	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO NO CONFORME DE LOS LABORATORIOS DE CALIBRACIÓN	Código: RT03-P01
		Versión: 5
		Página 5 de 14

- Identificación del método utilizado
- Descripción del ítem calibrado, identificación inequívoca y, cuando sea necesario, la condición del ítem.
- Fecha de recepción del ítem sometido a calibración
- Fecha de ejecución de la calibración
- Fecha de emisión del certificado de calibración
- Resultados de la calibración en sus unidades de medida, sistema internacional-SI, que cuenta con las cifras significativas teniendo en cuenta lo definido en el documento del ONAC “Criterios específicos para la estimación y declaración de la incertidumbre de medición en calibración” CEA-3.0-06 y la GUM.
- Identificación de las personas que realizan y autorizan el certificado de calibración.
- Declaración de que el resultado solo está relacionado con los ítems calibrados.
- Inadecuado uso del formato de certificado de calibración (versión antigua del SIGI, logo del ONAC fuera de los especificado según Reglamento de uso de los símbolos de acreditado y/o asociado RAC-3.0-0.3.
- Identificación errónea de las personas que firman la autorización y la calibración.
- Estampilla de calibración errónea
- Respuesta a solicitud de calibración: respuesta equivocada, incumplimiento en términos de respuesta, datos equivocados, entre otros.
- Entrega del certificado fuera de los tiempos.

Causas que generen un trabajo no conforme:

- Personal no competente en el alcance de la acreditación
- Incumplimiento de un procedimiento técnicos
- Instalaciones que no garanticen la correcta ejecución de las calibraciones
- Condiciones ambientales no controladas
- No contar con equipamiento patrón y auxiliares para realizar calibraciones
- No aplicación del método según referente técnico
- No contar con trazabilidad en los patrones de referencia y de trabajo
- Manipulación incorrecta del ítem de calibración
- **Solicitud de calibración:** inadecuado uso del formato de solicitud de calibración de equipos RT03-F08 (tachones, enmendaduras, datos incoherentes, puntos de calibración definidos erróneamente, entre otros)
- **Lista de chequeo para recepción y entrega de equipos:** inadecuado uso del formato RT03-F09 (tachones, enmendaduras, datos incoherentes, sin firmas),

	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO NO CONFORME DE LOS LABORATORIOS DE CALIBRACIÓN	Código: RT03-P01
		Versión: 5
		Página 6 de 14

información errada del equipo, mapeo inadecuado, registro fotográfico ilegible, entre otros.

- **Condiciones ambientales:** fuera de los parámetros establecidos por el laboratorio, utilización de equipos sin calibrar, falta de termo higrómetros y el equipo de control de condiciones ambientales fuera de servicio o de especificaciones.
- **Hoja de cálculo:** inadecuado uso del formato de hoja de cálculo de calibración (versión antigua del SIGI), datos de entrada erróneos y fórmulas incorrectas
- Instalaciones inadecuadas
- Otras

Posibles Fuentes de detección de trabajo no conforme


- Análisis de cartas de control
- Auditorías
- Comprobaciones intermedias
- Revisión de los certificados de calibración
- Informes de auditorías internas o externas
- Informes de revisión por la dirección
- Supervisión del personal
- Autocontrol del personal
- Participación y revisión de los informes de ensayo de aptitud
- Validación de las hojas de cálculo
- Análisis de las condiciones ambientales
- Entre otras.

6 REPRESENTACIÓN ESQUEMÁTICA DEL PROCEDIMIENTO

No.	ETAPAS	ENTRADAS	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	RESPONSABLE	SALIDAS
1	IDENTIFICAR EL TRABAJO NO CONFORME	<p>Hojas de cálculo de calibración de recipientes volumétricos, balanzas y pesas</p> <p>Certificados de calibración de recipientes</p>	<p>Comprende las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisar datos, resultados de calibración e identificar trabajo no conforme - Revisar los certificados de calibración e 	<p>Responsable del SGL</p> <p>Responsable de la Dirección Técnica</p> <p>Responsables de calibración</p>	<p>Listado de chequeo de certificados de calibración y modificaciones a los certificados de calibración de recipientes volumétricos RT03-F30</p>

No.	ETAPAS	ENTRADAS	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	RESPONSABLE	SALIDAS
		volumétricos, balanzas y pesas	identificar trabajo no conforme		<p>Lista de chequeo de los certificados de calibración y modificación de los certificados de calibración de instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático RT03-F31</p> <p>Listado de chequeo de certificados de calibración y modificaciones a los certificados de calibración de pesas RT03-F32</p>
2	EVALUAR EL IMPACTO DEL TRABAJO NO CONFORME	<p>Lista de chequeo de los certificados de calibración y modificación de los certificados de calibración de recipientes volumétricos RT03-F30 diligenciadas</p> <p>Lista de chequeo de los certificados de calibración y modificación de los certificados de calibración de instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático RT03-F31 diligenciadas</p> <p>Lista de chequeo de los certificados de calibración y modificación de los certificados de calibración de pesas</p>	<p>Comprende las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluar el impacto del trabajo no conforme 	<p>Responsable del SGL</p> <p>Responsable de la Dirección Técnica</p>	<p>Trabajo no conforme de los laboratorios calibración "RT03-F01"</p>

No.	ETAPAS	ENTRADAS	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	RESPONSABLE	SALIDAS
		RT03-F32 diligenciadas			
3	DOCUMENTAR E IMPLEMENTAR TRATAMIENTO AL TRABAJO NO CONFORME	Trabajo no conforme de los laboratorios calibración RT03-F01	<p>Una vez evaluado el trabajo no conforme, se procede a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementar correcciones. - Analizar las causas del trabajo no conforme y documentar acción correctiva. 	<p>Responsable del SGL</p> <p>Responsable de la Dirección Técnica</p> <p>Responsable de la calibración</p>	<p>Trabajo no conforme de los laboratorios de calibración "RT03-F01"</p> <p>Plan de mejoramiento CI01-F09</p> <p>Modificación al certificado de calibración de recipientes volumétricos RT03-F38</p> <p>Modificación al certificado de calibración de instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático-IPFNA RT03-F39</p> <p>Modificación al certificado de calibración de pesas RT03-F40</p>
4	REALIZAR SEGUIMIENTO Y CIERRE DEL TRABAJO NO CONFORME	<p>Trabajo no conforme de los laboratorios de masas (pesas y balanzas) y volumen RT03-F01</p> <p>Plan de mejoramiento CI01-F09 diligenciado</p>	<p>Comprende las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar seguimiento del trabajo no conforme. - Reanudar el trabajo no conforme. - Cerrar el trabajo no conforme. - Realizar lecciones aprendidas 	<p>Responsable del SGL</p> <p>Responsable de la Dirección Técnica</p>	<p>Trabajo no conforme de los laboratorios de calibración "RT03-F01"</p> <p>Plan de mejoramiento CI01-F09</p> <p>Instructivo plan de mejoramiento CI01-I04</p>

	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO NO CONFORME DE LOS LABORATORIOS DE CALIBRACIÓN	Código: RT03-P01
		Versión: 5
		Página 9 de 14

7 DESCRIPCIÓN DE ETAPAS Y ACTIVIDADES

7.1 ETAPA 1: IDENTIFICAR EL TRABAJO NO CONFORME

7.1.1 Revisar datos, resultados de calibración e identificar trabajo no conforme

El responsable de la Dirección Técnica o suplente, realizan la revisión de los datos de entrada, datos de medición y resultados de calibración de la hoja de cálculo de calibración (enviada por el responsable de la calibración), donde se puede identificar un trabajo no conforme, teniendo en cuenta las situaciones mencionadas en el numeral 5, se registra en el formato RT03-F01 y se continua con la etapa 7.2.

Nota 1. En todo registro técnico electrónico, se debe insertar un comentario donde se presenta el trabajo no conforme, la celda se sombrea en color rojo, se guarda como soporte del trabajo no conforme y se almacena tanto en la carpeta del usuario, como en la carpeta de registro de trabajo no conforme.

7.1.2 Revisar los certificados de calibración e identificar trabajo no conforme

Una vez el responsable de la dirección técnica revisa los datos de entrada, datos de medición y resultados de calibración, se procede a revisar la siguiente información junto al responsable del SGL:


- Solicitud de calibración
- Respuesta a la calibración
- Comunicaciones emitidas por el usuario (si las hay)
- Lista de chequeo para recepción y entrega de equipos RT03- F09
- Hoja de cálculo para calibración
- Certificado de calibración
- Registro fotográfico (serie, modelo, fabricante, código interno y estampilla)
- **Criterios del ONAC**

Reglamento de uso de los símbolos de acreditado y/o asociado RAC-3.0-03, versión vigente

Criterios específicos para la estimación y declaración de la incertidumbre de medición en la calibración CEA-3.0-06, versión vigente

Criterios específicos de acreditación – trazabilidad metrológica CEA-3.0-02, versión vigente.

- **Criterios del documento guía para la calibración de los instrumentos para pesaje de funcionamiento no automático (SIM MWG7/cg-01v.00).**

	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO NO CONFORME DE LOS LABORATORIOS DE CALIBRACIÓN	Código: RT03-P01
		Versión: 5
		Página 10 de 14

- **Criterios del documento Guía Euramet cg- 21.**
- **Criterios del documento normativo NTC 1848:2007, numerales 5 – 5.1 – 5.2 – 5.3 – 6 – 12 -13 y anexo A, B.4-B.4.1-B.4.2-B.4.3-B.4.3.1 y anexo C**
- **Criterios definidos en la norma NTC ISO/IEC 17025, versión vigente**

Revisado lo mencionado anteriormente, si se presentan trabajos no conformes-TNC, se registra un comentario sobre el trabajo no conforme identificado en el certificado de calibración correspondiente y en los siguientes formatos RT03-F30, RT03-F31, RT03-F32, en las celdas a las que haya lugar y se procede a:

- Sombrear la celda en rojo en caso de que se presente trabajo no conforme.
- Realizar un comentario en la celda a que haya lugar (hoja de cálculo, certificado, entre otros), identificando el trabajo no conforme.
- Devolver al responsable de la calibración, el certificado de calibración, para que realice los respectivos ajustes, a través de correo electrónico institucional.

Se repite esta actividad hasta que se encuentre a satisfacción.

Punto de control: revisar las listas de chequeo RT03-F30, RT03-F31 y RT03-F32, hojas de cálculo, Lista de chequeo para recepción y entrega de equipos RT03-F09 y demás productos que permitan evaluar la causa del trabajo no conforme a través del formato RT03-F01.


7.2 ETAPA 2: EVALUAR EL IMPACTO DEL TRABAJO NO CONFORME

En esta etapa el servidor público o contratista del laboratorio que identifique un trabajo no conforme de acuerdo a las características mencionadas en la etapa anterior y en el numeral 5, procede a informar la situación encontrada, al responsable del SGL y al responsable de la dirección técnica, a través del correo, adjuntando el registro RT03-F01.

7.2.1 Evaluar el impacto del trabajo no conforme

Una vez identificado el trabajo no conforme, se evalúa el impacto teniendo en cuenta la siguiente calificación:

Alto Impacto:

	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO NO CONFORME DE LOS LABORATORIOS DE CALIBRACIÓN	Código: RT03-P01
		Versión: 5
		Página 11 de 14

- Reclamaciones válidas;
- datos ya emitidos a un cliente;
- afectación significativa o moderada de la percepción de la calidad del servicio por parte del cliente;
- no es posible obtener el resultado o no tiene correlación con los otros datos;
- calibración no efectuada del ítem recibido;
- identificación errónea del ítem;
- cancelación de la calibración como resultado del trabajo no conforme;
- aplazar la calibración (excepto por situaciones de emergencia o fuerza mayor);
- modificar el procedimiento sin autorización del cliente;
- incumplimiento en tiempos de entrega;
- no revisar o firmar resultados;
- no diligenciar por completo los formatos con datos que afectan la trazabilidad de las calibraciones.

Bajo Impacto:

- Los clientes no alcanzan a advertir el error;
- efectos mínimos en el proceso operativo;
- repetir la calibración, antes de emitir el certificado de calibración;
- uso de equipo paralelo o auxiliar para efectuar la calibración;
- falta diligenciar por completo los formatos con datos que no afecten la trazabilidad de las calibraciones.

Si el TNC es de alto impacto se realiza una corrección y se documenta una acción correctiva.

Si el TNC es de bajo impacto se realiza la respectiva corrección a la que haya lugar.


Nota 2: Si el TNC encontrado de bajo impacto es recurrente se documenta una acción correctiva.

Punto de control: revisar cada uno de los aspectos definidos como trabajo no conforme, evaluando la importancia y el impacto sobre los resultados a través del formato RT03-F01

7.3 ETAPA 3: DOCUMENTAR E IMPLEMENTAR TRATAMIENTO AL TRABAJO NO CONFORME

Evaluado el impacto, se procede a realizar las siguientes actividades:

7.3.1 Implementar correcciones

	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO NO CONFORME DE LOS LABORATORIOS DE CALIBRACIÓN	Código: RT03-P01
		Versión: 5
		Página 12 de 14

Teniendo en cuenta el impacto del trabajo no conforme, el responsable de la Dirección técnica y/o suplente, toma una de las siguientes acciones inmediatas:

- Hacer uso de otros equipos
- Realizar ajustes al procedimiento
- Repetir el trabajo o aplazarlo
- Informar al usuario
- Anular el trabajo afectado.
- Generar una modificación al certificado de calibración utilizando los siguientes formatos: RT03-F38, RT03-F39 y RT03-F40.
- Entre otros

Así mismo se aplica lo definido en el instructivo CI01-I04, teniendo en cuenta que el laboratorio solamente realiza corrección y acciones correctivas

Cualquiera de las acciones tomadas se debe dejar documentada por el responsable del SGL, en el formato plan de mejoramiento institucional CI01-F09.


Los responsables de la dirección técnica o suplente son los encargados de realizar la detención de la calibración, repetición del trabajo y la retención de los certificados, basados en la calificación del riesgo.

Si el riesgo materializado que generó o dio lugar a un trabajo no conforme, se encuentra identificado en el mapa de riesgos, se deberá realizar el análisis de causas y la valoración del riesgo; sin embargo se pueden generar otros TNC que no se encuentren identificados en el mapa de riesgos que pueden afectar la calidad del servicio al cliente, por lo cual se deberá actualizar el mapa de riesgos de acuerdo con lo establecido en el procedimiento “Metodología para la Administración del Riesgo-SC01-P03”.

7.3.2 Analizar las causas del trabajo no conforme y documentar acción correctiva

Los servidores públicos y contratistas del laboratorio se reúnen cada vez que se identifique un trabajo no conforme, con el fin de analizar las causas y las acciones registradas en el formato RT03-F01, si es el caso se modifican y de inmediato se registran en el plan de mejoramiento CI01-F09, teniendo en cuenta lo definido en el instructivo CI01-I04.

Si es necesario notificar al usuario, se le informa a través de una comunicación con el número de radicación de la solicitud de calibración y si es el caso se realiza la modificación al certificado de calibración (RT03-F38, RT03-F39 y RT03-F40) anulando el certificado de calibración emitido.

	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO NO CONFORME DE LOS LABORATORIOS DE CALIBRACIÓN	Código: RT03-P01
		Versión: 5
		Página 13 de 14

Punto de control: Revisar el registro RT03-F01, analizar y dar un tratamiento adecuado a los trabajos no conformes a través del formato CI01-F09.

7.4 ETAPA 4: REALIZAR SEGUIMIENTO Y CIERRE DEL TRABAJO NO CONFORME

7.4.1 Realizar seguimiento del trabajo no conforme

El responsable del SGL trimestralmente realiza el seguimiento interno a las acciones documentadas como resultado del trabajo no conforme, en el plan de mejoramiento CI01-F09, para asegurar su cumplimiento con el fin de consolidar las evidencias y enviarlas a la Oficina Asesora de Planeación-OAP de acuerdo a sus indicaciones.

7.4.2 Reanudar el trabajo no conforme

El responsable de la dirección técnica o suplente, tiene la potestad de autorizar técnicamente la o las calibraciones a reanudar.

7.4.3 Cerrar el trabajo no conforme

El responsable del SGL, verifica la efectividad de las acciones tomadas, evidenciando que el trabajo no conforme identificado no se ha vuelto a presentar, en caso de que no ser efectiva la acción se vuelve a replantear la acción y se envía a la OAP.

Para dar cierre a las acciones planteadas y al trabajo no conforme se debe tener en cuenta lo definido en el instructivo CI01-I04.


7.4.4 Realizar lecciones aprendidas

Se socializan los trabajos no conformes a través de lecciones aprendidas las cuales se realizarán semanalmente, mensualmente, trimestralmente y semestralmente (si se presentan TNC), con el fin de realizar un análisis de causas que permita ser más efectivo.

Punto de control: Revisar y evaluar las acciones planteadas en el registro CI01-F09 frente a los trabajos no conformes con el fin de evitar que este no vuelva a ocurrir.

8 DOCUMENTOS RELACIONADOS

RT03-F01 Trabajo no conforme de los laboratorios calibración

	PROCEDIMIENTO DE TRABAJO NO CONFORME DE LOS LABORATORIOS DE CALIBRACIÓN	Código: RT03-P01
		Versión: 5
		Página 14 de 14

RT03-F30	Listado de chequeo de certificados de calibración y modificaciones a los certificados de calibración de recipientes volumétricos
RT03-F31	Listado de chequeo de certificados de calibración y modificaciones a los certificados de calibración de instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático-IPFNA
RT03-F32	Listado de chequeo de certificados de calibración y modificaciones a los certificados de calibración de pesas
RT03-F38	Modificación al certificado de calibración de recipientes volumétricos
RT03-F39	Modificación al certificado de calibración de instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático-IPFNA
RT03-F40	Modificación al certificado de calibración de pesas
CI01-F09	Plan de mejoramiento
CI01-I04	Instructivo plan de mejoramiento

9 RESUMEN CAMBIOS RESPECTO A LA ANTERIOR VERSIÓN

1. Modificación del nombre del procedimiento
2. Modificación parcial de los numerales 1, 4, 7.1.2 y 7.3.2
3. Modificación del numeral 7.3.1 incluyendo lo referente a la calificación del riesgo.
4. Inclusión y ajuste de documentos relacionados numeral 8

Fin documento